

<u>Lugar y fecha de la resolución</u>: Toledo 16 de septiembre de 2015.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de

Patrimonio

Asunto: Decreto de Autorización para realizar proyecto

DECRETO NÚM. 854/2015

Vista la documentación presentada por **UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A** solicitando autorización para realizar proyecto "FRASCOLINOS- FUENSALIDA 45 KV SUSTITUCIÓN DE APOYO 108 Y 109 MANTENIMIENTO" para subsanar unas situaciones antirreglamentarias entre dicha línea y la cubierta de una nave industrial, con cruzamiento en la carretera dependiente de esta Diputación TO-1729, de CM-4011 (Portillo) a CM-4009 (Novés) p.k. 0,301.

Visto el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Infraestructura Viaria y Urbana, así como la liquidación de tasas practicada por la Intervención General, en uso de las facultades que me están conferidas, RESUELVO:

Informar favorablemente con el siguiente condicionado:

- -Señalización según la instrucción 8.3-I.C, en caso de realizar trabajos a una distancia menor o igual a 10 metros de la calzada.
- -Aviso del inicio de los trabajos con antelación mínima de 72 horas.

Esta autorización se concede a título precario, pudiendo darse por caducada cuando así le convenga a la Administración (sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por el concesionario), por necesidades del servicio público, ensanche de la carretera, etc

La presente autorización se concede salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y con independencia de la autorización o licencia que pueda corresponder, de cualquier otro Organismo de la Administración Central, Autonómica o Local.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo